ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
CE-01-2017, REPARACIÓN DE EMPEDRADO. ID Nº 330.019-

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los diez días del mes de marzo de dos mil diecisiete, siendo las 10:10 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres para el proceso de Contratación Vía Excepción Nº **CE-01-2017, REPARACIÓN DE EMPEDRADO. ID Nº 330.019,** dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación. Preside el Acto la Ing. Marizol Gallas responsable de UOC, se encuentra presentes la Srta. Romina Benitez Auxiliar de UOC. No se encuentra presente ningún oferente. Se cuenta con (03) tres ofertas, de RC CONSTRUCCIONES del señor Ramón Cabral; BELARMINO CONSTRUCCIONES del señor José Belarmino; NOGUERA CONSTRUCCIONES del señor Oscar Noguera. Seguidamente se procede a la lectura del monto de las ofertas y a una verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, siendo como sigue: ----------

OFERTA Nº 01 R.C Construcciones del señor Ramón Cabral.
Precio Total de la oferta es de (Gs.45.000.000) GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES.-
El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos

a) El Formulario de oferta;
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
d) Garantía de mantenimiento de oferta;

OFERTA Nº 02 BELARMINO CONSTRUCCIONES *del señor José Belarmino.*
Precio Total de la oferta es de (Gs. 40.000.000) GUARANIES CUARENTA MILLONES.-
El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos

a) El Formulario de oferta;
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
d) Garantía de mantenimiento de oferta;

OFERTA Nº 03 NOGUERA CONSTRUCCIONES del señor Oscar Noguera
Precio Total de la oferta es de (Gs.42.000.000) GUARANIES CUARENTA Y DOS MILLONES.

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Romina Benítez
Auxiliar de UOC
Municipalidad de Bella Vista

El oferente presentó dentro del sobre una carpeta conteniendo los siguientes documentos

a) El Formulario de oferta;
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
d) Garantía de mantenimiento de oferta;

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 10:25 hs. del día diez de marzo de dos mil diecisiete y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Romina Benitez
Auxiliar UOC

Ing. Marizol Gallas
Responsable UOC

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista